

CORRESPONDE:
EXPTE: 0215/04

VISTO:

La nota contenida en el Expediente N° 001178/2004 mediante la cual la Sra. Segunda Mendiberri de Moreno comunica al Departamento Ejecutivo su intención de donar a la Municipalidad un equipo de Rayos X, con destino a la Unidad Sanitaria de Oriente.

CONSIDERANDO:

Que el mismo reúne las siguientes características: Equipo marca Picker, comando y generador de 300 Ma 100 kv, control de Kv fino y grueso, reloj de tiempo electrónico – Tubo de anodo giratorio 20/40 Kw foco fino y grueso – Colimador Luminoso – Columna piso techo con frenos mecánicos – Masa plana con bucky y grilla – Cables de alta tensión y Poter bucky mural con grilla.

Que conforme a lo expresado por el Director de Salud resulta de interés para ese efector público.

Que conforme lo determinado por el Art. 226 – Inc. 30) del Decreto Ley 6769/58 - Ley Orgánica de la Municipalidades – pueden recibirse donaciones con la autorización del Honorable Concejo Deliberante.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar en calidad de donación un ===== equipo de Rayos X, ofrecido por la Sra. Segunda Mendiberri de Moreno, reservado para la Municipalidad de Coronel Dorrego cuyas características se detallan:

- Equipo marca Picker, comando y generador de 300 Ma 100 kv, control de Kv fino y grueso, reloj de tiempo electrónico
- Tubo de anodo giratorio 20/40 Kw foco fino y grueso
- Colimador luminoso
- Columna piso techo con frenos mecánicos
- Mesa plana con bucky y grilla
- Cables de alta tensión
- Poter bucky mural con grilla

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo gestionará la transferencia del bien consignado en ===== el artículo anterior, quedando autorizado por esta norma a incorporarlos directamente al Patrimonio Municipal, una vez concretada la cesión.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Noviembre de 2004.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 2385/04